



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2012

Expediente N° 2.503/04.-

VISTO el Decreto N° 366/06 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio fue celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.).

Que por Res. C.S. N° 036/98, se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que la citada Comisión elaboró Acta correspondiente a la reunión de fecha 12/03/12, en la cual se deja constancia del tratamiento de asuntos relacionados con: Estructura orgánico-funcional PAU y Asignación del Adicional por Riesgo a personal de Apoyo Universitario que se detalla en la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de fecha 12/03/12 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular PAU, cuya copia obra como Anexos I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ministerio de Trabajo de la Nación – Seccional Salta, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Direcciones Generales, APUNSa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Comisión Paritaria del nivel particular PAU. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR PARA EL SECTOR NO DOCENTE

----- En la ciudad de Salta siendo las 11:00 horas del día 12 de Marzo de 2012, en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente con la presencia de los Representantes Institucionales: Jorge Almazán, Nieve Chávez, Flor de María del Valle Rionda y Adriana Ortin Vujovich; y por la Representación Gremial: Héctor Martín Correjjidor, Néstor Mendoza y Ramón Segovia, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Nota de APUNSa, donde solicita analizar la estructura funcional del PAU de esta Universidad.
- 2.- Expedientes Nros. 10.654/07, 10.636/07, 23.374/08 y nota del personal PAU que desarrolla sus actividades en el Comedor Universitario, referidos a la asignación del Adicional por Riesgo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo.
- 3.- Afectación del Sr. Ricardo Rios como apoyo administrativo a la Comisión Paritaria

Se procede al tratamiento del Orden del Dia:

- 1.- Nota de APUNSa, donde solicita analizar la estructura funcional del PAU de esta Universidad.

Se da lectura a la nota ingresada a esta Comisión. La representación gremial expone sobre la necesidad de modificar la Planta PAU que fuera aprobada por las Comisiones Paritarias de Nivel Particular, General y por Resolución CS N° 246/07, reformulando categorías que aún no han sido llamadas a concurso, o de aquellas que no son las adecuadas en el actual diseño organizacional. Esto tiene como finalidad dotar a las distintas dependencias de personal auxiliar del tramo inicial.

Asimismo se procede a tomar conocimiento de las planillas elaboradas por la Representación Gremial que contienen la nómina de cargos vacantes del Personal de Apoyo Universitario y que se encuentran financiadas.

Los representantes institucionales manifiestan que deben solicitar informe a la Dirección General de Personal sobre la cantidad de cargos vacantes de esta Universidad, a efectos de corroborar la información brindada y considerar la modificación solicitada para atender las necesidades propias de cada unidad de gestión.

Se acuerda requerir los informes pertinentes a la Dirección General de Personal y Secretaría Administrativa sobre el financiamiento de la planta PAU, años 2.011 y 2.012.

Juan

[Handwritten signatures]

RESOLUCIÓN CS N° 099/12

Seguidamente se analiza el punto 2:

2.- Expedientes Nros. 10.654/07, 10.636/07, 23.374/08 y nota del personal PAU que desarrolla sus actividades en el Comedor Universitario, referidos a la asignación del Adicional por Riesgo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Habiendo analizado las solicitudes y teniendo en cuenta los antecedentes que esta Comisión ha producido sobre el tema, se acuerda:

- a) Otorgar el Suplemento por Riesgo que establece el Convenio Colectivo N° 366/06 a partir del mes de Marzo del corriente año, al siguiente personal:

APELLIDO Y NOMBRE	OFICIO	DEPENDENCIA
FIGUEROA, CORNELIO DAMIAN	JARDINERO	FAC. DE CIENCIAS NATURALES
SAMANIEGO, JORGE NESTOR	TÉCNICO	FAC. DE CIENCIAS NATURALES
CAFFARO, FLAVIA	TECNICO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MEDEIROS, GUSTAVO	COCINERO	SEC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIA
LUJAN, TERESITA	COCINERA	SEC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIA
PADILLA, CLARA	COCINERA	SEC. DE BIENESTAR UNIVERSITARIA

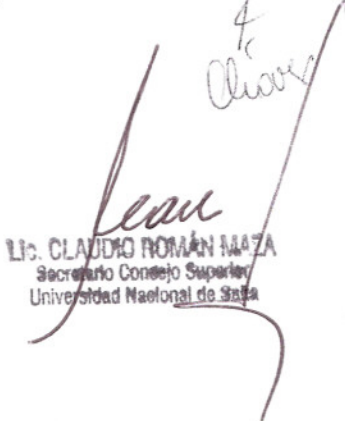
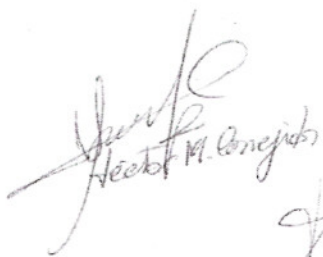
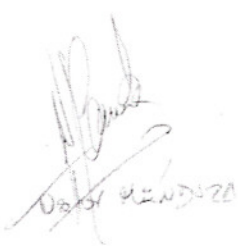
- b) Establecer en el 10 % de la asignación de categoría de revista el importe a abonar al personal en concepto de "suplemento por riesgo".

Seguidamente se trata el siguiente punto:

3.- Afectación del Sr. Ricardo Ríos como apoyo administrativo a la Comisión Paritaria

Se acuerda solicitar la afectación Sr. Ricardo Ríos, PAU de la Facultad de Ciencias de la Salud, para realizar tareas de apoyo administrativo para la Comisión Negociadora de Nivel Particular del PAU, por doce (12) horas mensuales, a partir de la fecha y hasta diciembre del año en curso.

- - - - - Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando en conformidad los miembros presentes.-----



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAIZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta



C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta